

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRC-IMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 UNIDAD DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA (MAQUINA SERVIDA MAS OPERADOR) PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISHAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHICHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20528078592	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAMEL S.R.L	Hora de envío :	18:26:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA MAQUINA EXCAVADORA SOLICITADA EXISTE UNA INCONGRUENCIA ENTRE LA POTENCIA SOLICITADA 140HP Y LA CAPACIDAD DEL CUCHARON MINIMO 1.40 M3; LA CAPACIDAD QUE LE CORRESPONDE A ESA POTENCIA ES 1.0M3 Y ESTARIA SOBREDIMENSIONADO LA CAPACIDAD DEL CUCHARON, SE SOLICITA AL AREA USUARIA SUSTITUIR LA CAPACIDAD DEL CUCHARON SUSTENTANDO DICHO REQUERIMIENTO VERIFICANDO CATALOGOS DE LOS EQUIPOS DE ESA POTENCIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE INCONGRUENCIA TECNICA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria realiza el análisis de la observación formulado por el postor, por lo tanto se ACOGE dicha observación, donde la potencia solicitada para la excavadora será 140 HP y la capacidad de cucharón será de 1.0 m3 mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

potencia para la excavadora 140 HP y la capacidad de cucharón 1.0 m3 mínimo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GRC-IMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 UNIDAD DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA (MAQUINA SERVIDA MAS OPERADOR) PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHICHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20528078592	Fecha de envío :	14/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAMEL S.R.L	Hora de envío :	18:26:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de la entidad de la antigüedad de fabricación de la Excavadora, por el aspecto de principio de dar mayor participación se solicita a la entidad ampliar los años de antigüedad de fabricación de la excavadora a 10 años de antigüedad para promover la libre participación de los postores, puesto que no existe en el mercado del Cusco excavadoras con esa potencia con el año solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria realiza el análisis de la consulta formulado por el postor, donde solicita bajar el año de fabricación por lo tanto aclaramos que ratificamos en lo establecido en los términos de referencia, para garantizar la operatividad y funcionalidad de la maquinaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna